


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. ~~GS-2026-~~ **008564** ECSAN-GRUCO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Coronel
SANDRA BIBIANA LÓPEZ DUQUE
 Directora Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
 Calle 45ª sur N° 50 A – 91
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del mes de marzo contrato No. 69-7-10007-26

TIPO DE INFORME PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/05/2026	Hasta	30/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar a mi coronel el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No GS-2026-001415-ECSAN del 29 de enero de 2026, el señor Mayor JOHN ALEXANDER ARIAS TORO, obrando en calidad de jefe Administrativo, logístico y financiero de la Escuela, notificó como supervisor del contrato del asunto a la señora Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS, jefe Grupo de Contratos.


- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

1. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

- GS-2026-002913-ECSAN de fecha 01 de marzo de 2026
- GS-2026-004402-ECSAN de fecha 30 de marzo de 2026
- GS-2026-005914-ECSAN de fecha 30 de abril de 2026
- GS-2026-007226-ECSAN de fecha 30 de mayo de 2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10007-26 de fecha 22 de enero de 2026
---	--

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ecsan como tecnólogo con experiencia en contratación estatal.
Contratista	OMAR CONTRERAS FERNÁNDEZ
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$46.072.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$46.072.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones y actividades adelantadas por el supervisor en el desarrollo del contrato:


Se adelantó reunión de seguimiento para verificar el avance de los procesos asignados al contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Si	Se encuentra en ejecución
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	Se encuentra en ejecución
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER” establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	Se encuentra en ejecución
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social, por cuanto el cumplimiento de esta	Si	Se encuentra en ejecución

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Escuela o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	Se encuentra en ejecución
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Se encuentra en ejecución
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Se encuentra en ejecución
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Se encuentra en ejecución
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	Si	Se encuentra en ejecución
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	Se encuentra en ejecución
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES		
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos, en las instalaciones propias y establecidas por el Contratante para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	
Asistir a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, implementado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", con el fin de desarrollar durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales; así como contemplar estas temáticas en la investigación y propuesta a realizar para las instalaciones determinadas por el Contratante para la ejecución y cumplimiento del contrato.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela
Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel"	SI	
El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	SI	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

El futuro contratista debe dar cumplimiento a:		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la separación en fuente de los residuos sólidos que genere en las canecas destinadas para tal fin de acuerdo a la normatividad ambiental. No arrojar sustancias peligrosas por los vertimientos de aguas residuales. 	SI	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01. Asistir a la capacitación de Identificación de Peligros, evaluación y valoración de controles.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela
02. Asistir a la capacitación de Prevención, preparación y respuesta ante emergencia.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela
03. Asistir a la capacitación Reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.		Pendiente de capacitación por parte de la Escuela
04. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable Del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	
05. Cumplir con el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de salud y de protección social, así como las establecidas para la ejecución de las actividades a desarrollar, entregado por la EPS, siendo verificado el carnet de vacunas por el supervisor del contrato en el primer trimestre del 2026.	SI	
06. Cumplir los protocolos de bioseguridad, establecidos por la unidad y el Ministerio de salud y protección y social.	SI	
07. Practicarse los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en la actividad a desarrollar en las instalaciones de la ECSAN.	SI	
8. Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	EXPERIENCIA: Tecnólogo con experiencia de más de dos (02) años con amplio conocimiento en Procesos de Contratación de bienes y servicios, para lo cual deberá allegar fotocopia del título profesional, allegar diplomas y demás cursos en el área igual o similar y certificaciones de experiencia en entidades públicas y/o privadas.	SI	
2.	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: Técnico o tecnólogo, con amplia experiencia en Contratación Estatal o afines.	SI	
3	ACTIVIDADES:	SI	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planear, ejecutar y controlar los procedimientos precontractuales, contractuales y postcontractuales, establecidos en sus diferentes modalidades y causales de contratación, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos internos y normativa aplicable en la materia. ➤ Revisar y aprobar los estudios previos de responsabilidad de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y la Dirección de Incorporación, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual de contratación, las normas aplicables en la materia y plan anual de adquisiciones. ➤ Administrar los procesos de selección que se adelanten en el sistema electrónico para la contratación pública, página web de la entidad y en los demás medios electrónicos que corresponda, de conformidad con la normativa establecida. ➤ Elaborar y perfeccionar prorrogas, adiciones o modificaciones a los contratos que se encuentren vigentes, con el propósito de dar cumplimiento a las normas contractuales y lineamientos institucionales establecidos. ➤ ➤ Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos, de acuerdo con las cláusulas contractuales y los informes presentados por los supervisores, para cumplir con las normas y lineamientos institucionales en materia contractual. ➤ Orientar, asistir y retroalimentar a los supervisores o coordinadores de contratos y órdenes de compra, en el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los actos administrativos, para que se dé cumplimiento a los lineamientos del manual de contratación, procedimiento y normas aplicables en la materia. ➤ Supervisar y controlar la publicación de los documentos de los contratos y órdenes de compra requeridos, para soportar la ejecución y llevar la trazabilidad en el sistema electrónico para la contratación pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de contratación, procedimientos, normas y directrices de la entidad responsable del gobierno del sistema de compra pública. ➤ Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos, normativa, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia. 		
5	Aportes al sistema de seguridad social	SI	Planilla No. 9506978485 del 30/06/2026


1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
NO APLICA.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa y un (152) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando doscientos cuarenta y cinco (184) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será parcial y se cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana en once (11) desembolsos, discriminados así: diez (10) desembolsos por valor de


Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.188.363,64) y un (01) desembolso de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.188.363,60), para un total de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$46.072.000,00), previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud, fondo de pensiones, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en que el contratista no aporte los documentos respectivos en debida forma para el pago dentro del plazo establecido, el pago será aplazado para el mes siguiente siempre y cuando aporte los documentos subsanados y dentro del plazo oportuno.

Nota 1: la entidad en el evento que la ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra				
Valor total del contrato u orden de compra	46.072.000,00		100%				
Valor total de las entregas	20.941.818,20		45,45%				
Valor total facturado	20.941.818,20		45,45%				
Valor facturado pendiente de pago	4.188.363,64		9,09%				
Valor pagado	16.753.454,56		36,36%				
Valor pendiente de entrega	25.130.181,80		54,55%				
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
c.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 01/03/2026	\$4.188.363,64	29/01/2026 al 01/03/2026	\$4.188.363,64	001	\$4.152.725,64	\$35.638,00	69239326
02 del 30/03/2026	\$4.188.363,64	02/03/2026 al 30/03/2026	\$4.188.363,64	002	\$4.152.725,64	\$35.638,00	127420926
03 del 30/04/2026	\$4.188.363,64	01/04/2026 al 30/04/2026	\$4.188.363,64	003	\$4.152.725,64	\$35.638,00	162097126
04 del 30/05/2026	\$4.188.363,64	01/05/2026 al 30/05/2026	\$4.188.363,64	004	\$4.152.725,64	\$35.638,00	216733126
05 del 30/06/2026	\$4.188.363,64	31/05/2026 al 30/06/2026	\$4.188.363,64	005	-----	-----	-----

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

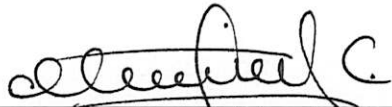
El contratista viene cumpliendo en forma efectiva el objeto del contrato junto con las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo, así mismo la escuela realizará los pagos según lo pactado previa verificación de los requisitos para el mismo.

6. CONCLUSIONES:


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma 

Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS
 Jefe Grupo de Contratos ECSAN
 Supervisor Contrato No. 69-7-10007-26 de fecha 22 de enero de 2026

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 30 de junio de 2026		
Unidad:	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		X
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	69-7-10007-26 del 22 de enero de 2026		
Constancia de recibido No.	05		
Contratista:	OMAR CONTRERAS FERNÁNDEZ		
NIT del contratista:	C.C. 88.153.255		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ecsan como tecnólogo con experiencia en contratación estatal.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$46.072.000,00		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER". GRUPO DE CONTRATOS		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS JEFE GRUPO DE CONTRATOS ECSAN		


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del 31 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ECSAN	10	Servicio de apoyo a la gestión del grupo de contratos de la ECSAN	\$4.188.363,64	\$4.188.363,64	\$4.188.363,64	\$4.188.363,64
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
005	30 de junio 2026	\$4.188.363,64		\$4.188.363,64
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$4.188.363,64		\$4.188.363,64

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

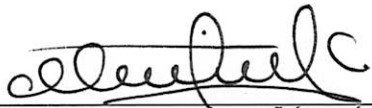
OBLIGACION CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO: SI_X_NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Planear, ejecutar y controlar los procedimientos precontractuales, contractuales y postcontractuales, establecidos en sus diferentes modalidades y causales de contratación, con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos internos y normativa aplicable en la materia.	SI	EN EJECUCIÓN
2. Revisar y aprobar los estudios previos de responsabilidad de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y la Dirección de Incorporación, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el manual de contratación, las normas aplicables en la materia y plan anual de adquisiciones.	SI	EN EJECUCIÓN
3. Administrar los procesos de selección que se adelanten en el sistema electrónico para la contratación pública, página web de la entidad y en los demás medios electrónicos que corresponda, de conformidad con la normativa establecida.	SI	EN EJECUCIÓN
4. Elaborar y perfeccionar prorrogas, adiciones o modificaciones a los contratos que se encuentren vigentes, con el propósito de dar cumplimiento a las normas contractuales y lineamientos institucionales establecidos.	SI	EN EJECUCIÓN

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5. Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos, de acuerdo con las cláusulas contractuales y los informes presentados por los supervisores, para cumplir con las normas y lineamientos institucionales en materia contractual.	SI	EN EJECUCIÓN
6. Orientar, asistir y retroalimentar a los supervisores o coordinadores de contratos y órdenes de compra, en el cumplimiento de las responsabilidades derivadas de los actos administrativos, para que se dé cumplimiento a los lineamientos del manual de contratación, procedimiento y normas aplicables en la materia.	SI	EN EJECUCIÓN
7. Supervisar y controlar la publicación de los documentos de los contratos y órdenes de compra requeridos, para soportar la ejecución y llevar la trazabilidad en el sistema electrónico para la contratación pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de contratación, procedimientos, normas y directrices de la entidad responsable del gobierno del sistema de compra pública.	SI	EN EJECUCIÓN
8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, los reglamentos, normativa, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.	SI	EN EJECUCIÓN

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR,



Mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁDENAS

Jefe Grupo de Contratos ECSAN

Supervisor Contrato No. 69-7-10007-26 del 22 de enero de 2026